

Atención



SECCION 1. Identificación de la sustancia/ mezcla y de la empresa

1 Identificación del producto

Tipo de producto:	: Gas
UFI	: No aplica
Nombre comercial	: R134A
Nº FDS	: GR134A
Descripción	: HFC puro R134A. Norflurano. 1,1,1,2- Tetrafluoroetano.
Número de registro	: Incluido en el anexo IV/V de REACH, exento de registro.
Fórmula :	: C2H2F4

1.1. Usos pertinentes identificados de la sustancia o la mezcla y usos desaconsejados

Usos relevantes identificados	: Se utiliza como gas puro o como componente con otras mezclas de gases refrigerantes en: Refrigeración de confort en vehículos. Refrigeración comercial de media temperatura. Refrigeradores. Deshumificadores. Refrigeración de equipos de transporte.
No se recomienda su uso	: -

1.2. Usos pertinentes identificados de la sustancia o la mezcla y usos desaconsejados

Identificación de la sociedad:	: SOLQUIMIA IBERIA,S.L. Paraguay, 4 50196 La Muela http://www.solquimia.com info@solquimia.com
--------------------------------	--

1.3. Número de emergencias

Número de emergencia :	902 87 72 55 de lunes a viernes de 8.30h a 17.00h
Número de teléfono de emergencia europeo :	112 Disponible las veinticuatro horas el día, y los siete días a la semana.

SECCION 2. Identificación de riesgos

2.1. Clasificación de la sustancia o mezcla

Clasificación según reglamento (CE) Nº 1272/2008 [CLP]

Peligros físicos	Gas a presión : Gas comprimido Descomposición térmica en productos tóxicos y corrosivos Descomposición en productos: Ver capítulo 10.	H280
------------------	---	------

2.2. Elementos del etiquetado

Etiquetado según el Reglamento (CE) Nº 1272/2008 [CLP]



Declaración de advertencia (CLP)

: Atención

Menciones de peligro (CLP)

: H280 - Contiene gas a presión; puede explotar al calentarse.

Consejos de prudencia (CLP)

- Almacén

: P410 + P403 -Proteger de la luz solar. Almacenar en un lugar bien ventilado.

Etiquetado adicional:

Contiene: 1,1,1,2-tetrafluoroetano. Contiene gases fluorados de efecto invernadero regulados por el Protocolo de Kioto. Asfixiante en altas concentraciones. El contacto con el líquido puede causar quemaduras por frío y congelación.

2.3. Otros peligros

El producto cumple los criterios P B T vPvB Vp vB según el Reglamento (CE) nº 1907/2006, Anexo XIII

PBT : No aplicable

vPvB : No aplicable

Los vapores son más pesados que el aire y pueden producir asfixia al reducir el oxígeno en el aire respirado. La rápida evaporación del líquido puede producir congelación. El uso incorrecto o abuso de inhalación intencional puede causar la muerte sin síntomas de aviso, debido a los efectos cardíacos.

Puede causar arritmia cardíaca.

SECCION 3: Composición**3.1. Sustancias**

No aplicable

La pureza de la sustancia indicada en esta sección se utiliza únicamente con fines de clasificación y no representa la pureza real de la sustancia tal como se suministra, para conocer la cual debe consultarse otra documentación.

Nombre	Identificación	%	Clasificación según reglamento (CE) N° 1272/2008 [CLP]	N° de registro REACH :
1,1,1,2-tetrafluoroetano (01-2119459374-33) (HFC R134a)	N° CAS: 811-97-2 / N° CE: 212-377-0	>= 99,9 %	2.5 Press. Gas H280	01-2119459374-33

3.2. Mezclas**SECCION 4. Primeros Auxilios****4.1. Descripción de los primeros auxilios**

Recomendaciones

En caso de inconsciencia, colocar en posición de recuperación y pedir consejo médico. Nunca debe administrarse nada por la boca a una persona inconsciente. En caso de respiración irregular o parada respiratoria, administrar respiración artificial.

- Inhalación

: Retirar al accidentado de la zona expuesta, mantenerlo tumbado. Sacar al aire libre. Mantener al paciente en reposo y abrigado. Puede ser necesaria la respiración artificial y/o el oxígeno. Consultar a un médico.

- contacto con la piel

: Quítese inmediatamente la ropa y zapatos contaminados. Limpie el área con agua tibia. No utilice agua caliente. Si ha ocurrido congelamiento, llame a un médico..

- contacto visual

: Mantener los párpados abiertos y enjuagar los ojos con agua en abundancia durante 15 minutos por lo menos. Consultar un médico.

- Ingesta

: No se considera como una vía potencial de exposición.

-Protección de los socorristas:

: El socorrista necesita protegerse a si mismo. Atmósfera confinada : riesgo de hipoxia. En caso de intervención en atmósfera saturada, utilícese equipo de respiración adecuado.

-Indicación de toda atención médica y de los tratamientos especiales que deban dispensarse inmediatamente

: Debido a posibles trastornos del ritmo cardíaco, las catecolaminas, como la epinefrina, que pueden ser utilizadas en situaciones de emergencia de apoyo vital, se deben utilizar con especial precaución.

4.2. Principales síntomas y efectos, agudos y retardados**Posibles efectos en la salud:**

El uso incorrecto o abuso de inhalación intencional puede causar la muerte sin síntomas de aviso, debido a los efectos cardíacos., Otros síntomas potencialmente relacionados con el mal uso o el abuso por inhalación son los siguientes:, Efectos anestésicos, Mareos ligeros, vértigo, confusión, incoordinación, somnolencia, o inconsciencia, latido irregular del corazón con una sensación extraña en el pecho, fuertes latidos de corazón, aprensión, sensación de desmayo, vértigo o debilidad. El contacto con líquido o gas refrigerado puede causar quemaduras frías y congelación. : El contacto con la piel puede provocar los síntomas siguientes:, Irritación, Incomodidad, picazón, enrojecimiento o hinchazón. : El contacto con los ojos puede provocar los síntomas siguientes:, Irritación, Lagrimeo, enrojecimiento o incomodidad.

4.3. Indicación de toda atención médica y de los tratamientos especiales que deban dispensarse inmediatamente

Debido a posibles trastornos del ritmo cardíaco, las catecolaminas, como la epinefrina, que pueden ser utilizadas en situaciones de emergencia de apoyo vital, se deben utilizar con especial precaución.

SECCIÓN 5: Medidas de lucha contra incendios

5.1. Medios de extinción

- Medios de extinción adecuados : Usar medidas de extinción que sean apropiadas a las circunstancias del local y a sus alrededores., Usar agua pulverizada, espuma resistente al alcohol, polvo seco o dióxido de carbono.

- Medios de extinción no adecuados : Ninguno en particular.

5.2. Peligros específicos derivados de la sustancia o la mezcla

Riesgos específicos : El producto no es inflamable. Aumento de presión. El fuego o el calor intenso pueden provocar la ruptura violenta de los embalajes. : Productos de combustión peligrosos: : Fluoruro de hidrógeno : Compuestos fluorados. : Óxidos de carbono : La exposición a los productos de descomposición puede ser peligrosa para la salud.

5.3. Recomendaciones para el personal de lucha contra incendios

Métodos específicos : Enfriar recipientes/tanques con pulverización por agua

Equipo de protección especial para bomberos : En caso de fuego, protéjase con un equipo respiratorio autónomo. Utilícese equipo de protección individual. Llevar guantes de neopreno durante la limpieza tras un fuego.

SECCIÓN 6: Medidas en caso de fuga accidental

6.1. Precauciones personales, equipo de protección y procedimientos de emergencia

: Evacuar el personal a zonas seguras. Ventile el área, especialmente los lugares bajos o encerrados en donde los vapores pesados pudieran acumularse. Consultar las medidas de protección en las listas de las secciones 7 y 8.

6.2. Precauciones medioambientales

No debe liberarse en el medio ambiente. De conformidad con las regulaciones medio ambiente locales y nacionales.

6.3. Métodos y equipos de contención y limpieza

Métodos de limpieza : Se evapora.

6.4. Referencia a otras secciones

Consulte las secciones: 7, 8, 11, 12 y 13.

SECCIÓN 7: Manipulación y almacenamiento

7.1. Precauciones para una manipulación segura

- Seguridad en el uso del producto : Evitar respirar los vapores o la niebla. Evitar el contacto con la piel, ojos y ropa. manipulación segura Disponer de la suficiente renovación del aire y/o de extracción en los lugares de trabajo. Equipo de protección individual, ver sección 8. Los vapores son más pesados que el aire y pueden expandirse a lo largo del suelo.
- Indicaciones para la protección contra incendio y explosión : El producto no es inflamable en el aire, en condiciones ambientales adecuadas de temperatura y presión. Cuando se presuriza con aire u oxígeno, la mezcla puede volverse inflamable. Ciertas mezclas de HCFCs o HFCs con cloro pueden llegar a inflamarse o reaccionar bajo ciertas condiciones.

7.2. Condiciones de almacenamiento seguro, incluidas posibles incompatibilidades

No arrastre, no resbale ni ruede los cilindros. Nunca intente levantar el cilindro almacenes y recipientes por su tapa. Utilice una válvula de retención o atraparla (escape, sifón trampa interceptor) en la línea de descarga para prevenir flujo trasero peligroso hacia el cilindro. Consérvese a una temperatura no superior a 52°C. Cerrar los recipientes herméticamente y mantenerlos en lugar seco, fresco y bien ventilado. Proteger contra la contaminación. Proteja a los cilindros de daños. Mantener alejado de la luz directa del sol. Almacene solamente en contenedores aprobados.

7.3. Usos específicos finales

Sin datos disponibles

SECCION 8: Manipulación y almacenaje

8.1. Parámetros de control

Nivel sin efecto derivado (DNEL):	
1,1,1,2-tetrafluoroetano	
Uso final trabajadores	Inhalación : 13936 mg/m3 (LT, SE)
Uso final consumidores	Inhalación : 2476 mg/m3 (LT, SE)

LE : Efectos locales, SE : Efectos sistémicos, LT : A largo plazo, ST : A corto plazo

Concentración prevista sin efecto (PNEC)	
1,1,1,2-TETRAFLUOROETANO	
Agua dulce	0,1 mg/l
Agua de mar	0,01 mg/l
Agua (Uso emisiones)	1 mg/l
Efectos en las centrales de tratamiento de aguas residuales	73 mg/l
Sedimento de agua dulce	0,75 mg/kg dw

8.2. Controles de exposición

8.2.1. Controles técnicos adecuados

Disponer de la suficiente renovación del aire y/o de extracción en los lugares de trabajo.

8.2.2. Equipos de protección individual

- Protección ocular / facial : Utilice gafas de seguridad o gafas de protección contra salpicaduras químicas. Protección para los ojos que cumpla con la norma EN 166. o ANSI Z87.1 Adicionalmente utilice un protector para la cara, donde exista la posibilidad de contacto por salpicaduras, rociaduras o el contacto por

suspensión en el aire con este material.

- Protección de la piel

- Manos

- : Utilice guantes de protección cuando manipule botellas de gas.

- Norma EN 388-Guantes de protección contra riesgos mecánicos.

- Use guantes aislantes contra el frío cuando transfiera o desconecte líneas de transferencia.

- Norma EN 511 – Guantes aislantes contra el frío.

- Otros

- : Llevar calzado de seguridad al manipular los cilindros.

- Norma EN ISO 20345: Equipos de protección individual – calzado de seguridad..

- Llevar un equipamiento de protección apropiado. Llevar cuando sea apropiado:

- Indumentaria impermeable

- Protección respiratoria

- :

- Para rescatar y para trabajo de mantenimiento en tanques, utilice equipo respiratorio autónomo.

- Los vapores son más pesados que el aire y pueden producir asfixia al reducir el oxígeno en el aire respirado. Protección respiratoria cumpliendo con el EN 137.

- Riesgos térmicos

- : No es necesario.

8.2.3. Control de exposición ambiental

Ver la sección 6

SECCION 9: Propiedades físicas y químicas

9.1. Información sobre las propiedades físicas y químicas esenciales

Aspecto	
- Estado físico 20°C / 101.3kPa	: Gas.
- Color	: Incoloro.
Olor	: Ligeramente similar al éter.
Umbral olfativo	: No hay datos disponibles
pH	: No aplicable.
Peso molecular :	: No hay datos disponibles
Punto/intervalo de fusión :	: -108 °C
Punto de ebullición	: -26 °C
Punto de inflamación	: No aplicable a gases y mezclas de gases.
Inflamabilidad en el aire	: No inflamable
Límites de explosividad	: No inflamable
Presión de vapor	: 0,574 MPa , a 20 °C.
Presión crítica	: No hay datos disponibles
Densidad	: 1.206 kg/m3 , a 25 °C / 1.102 kg/m3 , a 50 °C / 996 kg/m3 , a 70 °C
Masa volumétrica del vapor:	: 4,24 kg/m3 , a 20 °C
Densidad relativa (agua = 1)	: 1,21 a 20 °C / 1,1 a 50 °C
Densidad relativa del vapor	: no hay datos disponibles.
Calor latente vaporización en el punto de Ebullición	: No hay datos disponibles
Calor específico a 25°C	: No hay datos disponibles
Conductividad térmica a 25°C Líquido	: No hay datos disponibles
Presión superficial a 25°C	: No hay datos disponibles
Solubilidad en agua	: 1 g/l a 25 °C
Coeficiente de partición n-octanol/agua (Log Kow)	: log Kow : = 1,06 , a 25 °C (OCDE Directriz 107)
Punto de inflamabilidad	: Ninguno
Temperatura de descomposición	: > 370 °C
Temperatura autoinflamación	: 743 °C a 1 bar
Viscosidad a 25°C Líquido	: No hay datos disponibles

9.2. Otra información

Propiedades explosivas	: No relevante (Teniendo en cuenta su estructura)
Propiedades oxidantes	: No relevante (Teniendo en cuenta su estructura)
Peso molecular	: 102 g/mol
Punto crítico:	: Presión crítica: 4,07 MPa, Temperatura crítica: 101 °C

SECCION 10. Estabilidad y reactividad

10.1. & 10.2. Reactividad & Estabilidad química:

: Se descompone al calentar. El producto es químicamente estable bajo las condiciones recomendadas de almacenamiento, de uso y temperatura.

10.3. Posibilidad de reacciones peligrosas:

: La polimerización no ocurrirá. Estable bajo las condiciones de almacenamiento reacciones peligrosas recomendadas

10.4. Condiciones que deben evitarse:

: Evite las llamas abiertas y altas temperaturas. El producto no es inflamable en deben evitarse el aire, en condiciones ambientales adecuadas de temperatura y presión. Cuando se presuriza con aire u oxígeno, la mezcla puede volverse inflamable. Ciertas mezclas de HCFCs o HFCs con cloro pueden llegar a inflamarse o reaccionar bajo ciertas condiciones. Recipiente a presión: no perforar ni quemar, aun después del uso. Bombona de gas : Consérvese a una temperatura no superior a 52°C.

10.5. Materiales incompatibles:

: Bases fuertes Metales alcalinotérreos polvos de metal finamente divididos Tal como Aluminio Magnesio Cinc o oxidantes fuertes

10.6. Productos de descomposición peligrosos:

: Los productos peligrosos de la descomposición térmica pueden incluir: Fluoruro de hidrógeno, Óxidos de carbono, Hidrocarburos fluorados, fluoruro de carbonilo

SECCION 11. Informaciones toxicológicas

11.1. Información sobre los efectos toxicológicos

Toxicidad aguda

: En razón de su composición, puede ser considerado como : Poco o no nocivo por inhalación.

Inhalación 1,1,1,2-tetrafluoroetano :

CL50 / 4 h Rata :> 567000 ppm

Concentración Sin Efecto Adverso Observado / Perro :40000 ppm

Sensibilización cardiaca

Concentración Con Mínimo Efecto Adverso Observado (LOAEC) / Perro :80000 ppm

Sensibilización cardiaca

Corrosión de la piel/irritación de la piel

: **1,1,1,2-Tetrafluoroetano :**

Conejo

Clasificación: No clasificado como

irritante Resultado: No irrita la piel

Lesiones oculares graves/irritación ocular

:

1,1,1,2-Tetrafluoroetano

Conejo

Clasificación: No clasificado como irritante Resultado: No irrita los ojos

Sensibilización respiratoria o cutánea

:

1,1,1,2-tetrafluoroetano :

:

Conejillo de indias

Clasificación: No provoca sensibilización a la piel.

Resultado: No provoca sensibilización a la piel.

Rata

Clasificación: No provoca sensibilización respiratoria.

Resultado: No provoca sensibilización respiratoria.

Evaluación de la mutagenicidad

:

1,1,1,2-tetrafluoroetano :

: Los ensayos con animales no mostraron ningún efecto mutágeno. Ensayos sobre cultivos en células bacterianas o en mamíferos no demostraron efectos mutagénicos.

Carcinogenicidad

: A partir de la información disponible, no es posible concluir el potencial de riesgo de esta mezcla.

1,1,1,2-tetrafluoroetano :

: En los animales : Ausencia de efectos cancerígenos (rata, 2 años, Inhalación) Dosis de exposición sin efectos adversos observados (NOAEL)10 000 ppm. Ausencia de efectos cancerígenos (rata, 1 año, Oral). Dosis de exposición sin efectos adversos observados (NOAEL)300 mg/kg bw/d

Tóxico para la reproducción:

:

1,1,1,2-tetrafluoroetano :

: Ninguna toxicidad para la reproducción No tiene efectos sobre o por la lactancia La prueba en animales no demostró ninguna toxicidad reproductiva.

..

Toxicidad específica en órganos diana

exposición única

Version: 04(castellano)

Referencia: GR134A

7/13

**Toxicidad específica en órganos diana
- exposición repetida**

: La sustancia o mezcla no se clasifica como tóxica específica de órganos blanco, exposición única.

1,1,1,2-tetrafluoroetano.- En los animales : Inhalación: No se reportó efectos adversos.
NOAEL= 50000ppm (Rata, Varios años)

Peligro de aspiración:

: No relevante

Otros:

: Evite el contacto con la piel con el líquido que gotea (peligro de congelación). Puede causar arritmia cardíaca.

11.2. Propiedades de alteración endocrina

La sustancia/la mezcla no contienen componentes que tengan propiedades alteradoras endocrinas de acuerdo con el artículo 57(f) de REACH o el Reglamento delegado de la Comisión (UE) 2017/2100 o el Reglamento de la Comisión (UE) 2018/605 en niveles del 0,1 % o superiores.

SECCION 12: Informaciones ecológicas

12.1. Toxicidad

Evaluación Peces

1,1,1,2-tetrafluoroetano :

: **En razón de su composición: Poco nocivo para peces**

: CL50, 96 h (Salmo gairdneri) : = 450 mg/l

Evaluación Invertebrados acuáticos:

1,1,1,2-tetrafluoroetano :

: **En razón de su composición: Poco nocivo para dafnias**

: CE(I)50, 48 h (Daphnia magna (Pulga de mar grande)) : = 980 mg/l

Evaluación Plantas acuáticas:

1,1,1,2-tetrafluoroetano :

: **En razón de su composición: Poco nocivo para algas**

: Por analogía con un producto comparable : CE50, 72 h (Pseudokirchneriella subcapitata (alga verde)) :
> 114 mg/l (Método: OCDE Directriz202, velocidad de crecimiento)

Evaluación Microorganismos:

1,1,1,2-tetrafluoroetano :

:

: CE10, 6 h (Pseudomonas putida) : > 730 mg/l

12.2. Persistencia y degradabilidad

Biodegradación

1,1,1,2tetrafluoroetano

: .

: No es biodegradable

Fotodegradación (en el aire)

1,1,1,2tetrafluoroetano

: .

: Degradación por los radicales OH: Tiempo global de vida media: 9,7 a

12.3. Potencial de bioacumulación

Evaluación

1,1,1,2-tetrafluoroetano :

: En razón de su composición: No bioacumulable.

Coeficiente de reparto n-octanol/agua: log Kow : = 1,06 , a 25 °C
(Método: OCDE Directriz 107)

12.4. Movilidad en el suelo

Sustancia:

1,1,1,2-tetrafluoroetano

: Agua: 0,07 % / Aire: 99,93 % (Método: Mackay, calculado nivel I)

Constante Henry:

1,1,1,2-tetrafluoroetano :

: 10,2E+03 Pa.m3/mol, 25 °C, , (Método: calculado)

Absorción/desorción:

1,1,1,2-tetrafluoroetano :

: En suelos y sedimentos: Adsorción débil , log Koc: = 1,57, Koc: = 37,3 (Método: calculado)
Tiempo de vida media de volatilización: 8,6 - 16,7 a, Método: calculado

12.5. Resultados de las evaluaciones PBT y mPvB

PBT y vPvB :	Según el reglamento REACH, anexo III, esta mezcla no contiene ninguna sustancia que cumpla los criterios de PBT y vPvB.
--------------	---

12.6. Propiedades de alteración endocrina

Efectos adversos sobre el medio ambiente causados por propiedades disruptoras

: La sustancia/la mezcla no contienen componentes que tengan propiedades alteradoras endocrinas de acuerdo con el artículo 57(f) de REACH o el Reglamento delegado de la Comisión (UE) 2017/2100 o el Reglamento de la Comisión (UE) 2018/605 en niveles del 0,1

Version: 04(castellano)

Referencia: GR134A

8/13

endocrinas

% o superiores.

12.7.Otros efectos adversos

Otros efectos adversos

:

Potencial de reducción de ozono

: 0

1,1,1,2-tetrafluoroetano

1,1,1,2 , Potencial de reducción de ozono; PRO (R-11 = 1) , Valor: 0

Efecto sobre el calentamiento global

: 631 (PCG)

1,1,1,2-tetrafluoroetano

1,1,1,2 , Potencial efecto invernadero con respecto al CO2 horizonte de cálculo. 100 años , Valor: 1.300

SECCION 13: Consideraciones relativas a la eliminación

13.1. Métodos de tratamientos de residuos

Reciclar o incinerar. De conformidad con las regulaciones locales y nacionales.

13.2. Información adicional

SECCION 14: Informaciones relativas al transporte

14.1. Número ONU

De conformidad con los requisitos del ADR / RID / IMDG / IATA /
ADN N° ONU : 3159

14.2. Nombre correcto de envío de la ONU

Transporte carretera/ferrocarril (ADR/RID) : 1,1,1,2-TETRAFLUOROETANO (GAS
REFRIGERANTE R 134a)
Transporte aire (ICAO-TI / IATA-DGR) : 1,1,1,2-TETRAFLUOROETANO (GAS
REFRIGERANTE R 134a)
Transporte mar (IMDG) : 1,1,1,2-TETRAFLUOROETANO (GAS
REFRIGERANTE R 134a)

14.3. Clase de peligro para el transporte

Etiquetado : 2.2 : Gas no inflamable, no tóxico.
Transporte carretera/ferrocarril (ADR/RID)
Clase : 2
Código clasificación : 2A
Peligro n° : Para más información véase la sección 12.
Restricción del paso en los túneles : C/E - Transporte de cisternas: prohibido el paso por túneles de las categorías C, D y E. Otros
Transporte: prohibido por túneles de categoría E
Transport par air (ICAO-TI / IATA-DGR)
Clase o división / Riesgo(s) subsidiario(s) : 2.2
Transporte por mar (IMDG)
Clase o división / Riesgo(s) subsidiario(s) : 2.2
Fichas de datos de seguridad (FDS) - Fuego : F-C
Hojas datos seguridad (MSDS) - Esparcimiento : S-V

14.4. Grupo de embalaje

ADN / ADR / RID
Grupo de embalaje : No asignado por el reglamento
Código de clasificación : 2A
Número de identificación de
peligro : Para más información véase la sección 12.
Etiquetas : 2.2
Código de restricciones en
túneles : (C/E) en ADR
IMDG
Grupo de embalaje : No asignado por el reglamento
Etiquetas : 2.2
EmS Código : F-C, S-V
IATA (Carga/ (Pasajero)
Instrucción de embalaje : 200
Grupo de embalaje : No asignado por el reglamento
Etiquetas : Non-flammable, non-toxic Gas

14.5. Riesgos medioambientales

ADR/RID/ ICAO-TI / IATA-DGR/ IMDG : No

14.6. Precauciones a tomar por el usuario

ADR-Código de restricción en túnel: : (C/E)

IMDG-EMS:	: F-C, S-V
Medidas de precaución para el transporte	: La(s) clasificación(es) de transporte presente(s) tienen solamente propósitos informativos y se basa(n) únicamente en las propiedades del material sin envasar/embalar, descritas dentro de esta Ficha de Datos de Seguridad. Las clasificaciones de transporte pueden variar según el modo de transporte, el tamaño del envase/embalaje y las variaciones en los reglamentos regionales o del país. Transporte a granel de conformidad con el anexo II del Convenio Marpol, el Código Marpol y el Código IBC No aplicable al producto suministrado.

SECCION 15. Informaciones reglamentarias

15.1. Normativa/legislación en materia de seguridad, salud y medio ambiente específica para la sustancia o la mezcla Reglamento UE (CE) nº 1907/2006 (REACH)

Regulaciones adicionales (Unión Europea)	: LEY 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales. BOE nº 269 10-11-1995; 2) Decreto de 26 de julio de 1957 (26-08-1957)
Otra información, restricciones y disposiciones legales	: Garantizar el cumplimiento de todas las normativas nacionales o locales.

Directivas nacionales

Referencia normativa	: Garantizar el cumplimiento de todas las normativas nacionales o locales.
----------------------	--

15.2. Evaluación de la seguridad química

No es necesario realizar una evaluación de riesgos químicos (CSA) para este producto.

15.3. Listado general normativa aplicada

Real Decreto 115/2017, de 17 de febrero, por el que se regula la comercialización y manipulación de gases fluorados y equipos basados en los mismos, así como la certificación de los profesionales que los utilizan y por el que se establecen los requisitos técnicos para las instalaciones que desarrollen actividades que emitan gases fluorados.

- Resolución de 28 de enero de 2014, del Departamento de Aduanas e Impuestos Especiales de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, derogada el 01/09/2022 por Orden HFP/826/2022, vigente.
- Ley 16/2013, de 29 de octubre, por la que se establecen determinadas medidas en materia de fiscalidad medioambiental y se adoptan otras medidas tributarias y financieras.
- Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular.
- Orden HFP/826/2022, de 30 de agosto, por la que se aprueba el modelo 587 "Impuesto sobre los Gases Fluorados de Efecto Invernadero. Autoliquidación" y el modelo A23 "Impuesto sobre los Gases Fluorados de Efecto Invernadero.
- Orden HFP/826/2022, de 30 de agosto, por la que se aprueba el modelo 587 "Impuesto sobre los Gases Fluorados de Efecto Invernadero. Autoliquidación" y el modelo A23 "Impuesto sobre los Gases Fluorados de Efecto Invernadero. Solicitud de devolución", se determinan la forma y procedimiento para la presentación de los mismos, y se regulan la inscripción en el Registro territorial y la llevanza de la contabilidad de existencias.
- Real Decreto 1388/2011, de 14 de octubre, por el que se dictan las disposiciones de aplicación de la Directiva 2010/35/UE del Parlamento Europeo y del Consejo de 16 de junio de 2010 sobre equipos a presión transportables y por la que se derogan las Directivas 76/767/CEE, 84/525/CEE, 84/526/CEE, 84/527/CEE y 1999/36/CE.
- Real Decreto 552/2019, de 27 de septiembre, por el que se aprueban el Reglamento de seguridad para instalaciones frigoríficas y sus instrucciones técnicas complementarias.
- Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de prevención de Riesgos Laborales.
- Real Decreto 809/2021, de 21 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento de equipos a presión y sus instrucciones técnicas complementarias.
- Real Decreto-ley 8/2014, de 4 de julio, de aprobación de medidas urgentes para el crecimiento, la competitividad y la eficiencia.
- Reglamento (CE) nº 1907/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de diciembre de 2006, relativo al registro, la evaluación, la autorización y la restricción de las sustancias y preparados químicos (REACH), por el que se crea la Agencia Europea de Sustancias y Preparados Químicos, se modifica la Directiva 1999/45/CE y se derogan el Reglamento (CEE) nº 793/93 del Consejo y el Reglamento (CE) nº 1488/94 de la Comisión así como la Directiva 76/769/CEE del Consejo y las Directivas 91/155/CEE, 93/67/CEE, 93/105/CE y 2000/21/CE de la Comisión.
- Standards ARI
- Reglamento (UE) n ° 517/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de abril de 2014 , sobre los gases fluorados de efecto invernadero y por el que se deroga el Reglamento (CE) n ° 842/2006 Texto pertinente a efectos del EEE
- Reglamento (CE) nº 1907/2006 (REACH) modificado por el Reglamento (UE) 2020/878.
- REGLAMENTO (UE) 2020/878 DE LA COMISIÓN de 18 de junio de 2020 por el que se modifica el anexo II del Reglamento (CE) n.o 1907/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo al registro, la evaluación, la autorización y la restricción de las sustancias y mezclas químicas (REACH)
- Real Decreto 255/2003: Reglamento sobre clasificación, envasado y etiquetado de preparados peligrosos.
- Acuerdo Europeo sobre Transporte Internacional de Mercancías peligrosas por carretera (ADR).
- Reglamento relativo al Transporte Internacional de Mercancías Peligrosas por Ferrocarril (RID).
- Código Marítimo Internacional de Mercancías Peligrosas (IMDG).
- Regulaciones de la Asociación de Transporte Aéreo Internacional (IATA) relativas al transporte de mercancías peligrosas por vía aérea.
- Real Decreto 363/95: Reglamento sobre notificación de sustancias nuevas y clasificación, envasado y etiquetado de sustancias peligrosas.
- Directiva 2008/98/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 19 de noviembre de 2008, sobre los residuos y por la que se derogan determinadas Directivas.
- Real Decreto 255/2003, de 28 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento sobre clasificación, envasado y etiquetado de preparados peligrosos.
- Reglamento (CE) no 1907/2006 relativo al registro, la evaluación, la autorización y la restricción de las sustancias y preparados químicos (REACH).
- Real Decreto 61/2006, de 31 de enero, por el que se determinan las especificaciones de gasolinas, gasóleos, fuelóleos y gases licuados del petróleo y se regula el uso de determinados biocarburantes.

SECCION 16: Otros informaciones

Indicaciones	Ficha de datos de seguridad revisada de conformidad con el reglamento (ue) 2020/878 de la comision.
Consejos de formación	: Los riesgos de asfixia son a menudo subestimados y deben ser enfatizados durante la formación de los operadores. Para más información, véase EIGA SL 013 "Peligros de la asfixia", que puede descargarse de http://www.eiga.eu .
Otra información	: Ficha de datos de seguridad revisada de conformidad con el reglamento (ue) 2020/878 de la comisión.

Texto integral frases R, H, EUH referidas en los puntos 2 y 3	
H280	Contiene gas a presión; peligro de explosión en caso de calentamiento
Press. Gas (Liq.)	Gas a presión : Gas comprimido

AUSENCIA DE RESPONSABILIDAD

: Antes de utilizar este producto para una nueva aplicación o ensayos, debe realizarse un profundo estudio de compatibilidad de materiales y un análisis de riesgos. Las informaciones dadas en este documento son consideradas como exactas en el momento de su edición. A pesar del esfuerzo realizado en su redacción no se aceptará ninguna responsabilidad en caso de daño o accidente resultante de su utilización.

Fin del documento